



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0173-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 18 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorando N° 0721-2023/MDV-GDUI de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el Informe N° 1423-2023/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar los despachos de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; así como, de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDV-ALC, de fecha 03 de enero del 2023, se designó, al Ingeniero Walter Christian Poma Mayorca, en el cargo de Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 112-2023/MDV-ALC, de fecha 15 de febrero del 2023, se designó, a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2023/MDV-ALC, de fecha 15 de febrero del 2023, se designó, al Ingeniero Johnny Pedro Romero Torero, en el cargo de Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 0129-2023/MDV-ALC, de fecha 28 de marzo de 2023, se encargó a partir del 29 de marzo de 2023, el despacho de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la designación del titular;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0173-2023/MDV-ALC

Que, mediante Memorando N° 0721-2023/MDV-GDUI de fecha 16 de mayo de 2023, la Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, pone en conocimiento a la Subgerencia de Recursos Humanos, la programación de intervención quirúrgica de la Clínica Providencia, para el 20 de mayo de 2023;

Que, a través del Informe N° 1423-2023/MDV-GAF-SGRH de fecha 18 de mayo la Subgerencia de Recursos Humanos, pone en conocimiento a la Secretaría General, que la funcionaria Rocío Evelyn Cerrón Fernández, actual Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Entidad; tendrá una cirugía el día 20 de mayo de 2023 en la Clínica Providencia; siendo así, y en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; así como, de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, sugiere se efectúen los actos administrativos pertinentes, considerando el estado de salud de la funcionaria en mención, para la encargatura de la unidades orgánicas, salvo mejor parecer;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ENCARGAR, a partir del 20 de mayo, el despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, al Ingeniero **JOHNNY PEDRO ROMERO TORERO**, Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la reincorporación del titular.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a partir del 20 de mayo, el despacho de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano, al Ingeniero **WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA**, Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la reincorporación del titular.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSÓN HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE